

ÁREA DE ASUNTOS TÉCNICOS, OBRAS Y PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS - INFORME TÉCNICO Nº 037-20



FECHA: 14 de septiembre de 2020

ACTUACIÓN Nº 271/2020

TEMA: Dictamen sectorial Locales Comerciales Paseo Pose

De acuerdo a la información remitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial referente a la Manifestación General de Impacto Ambiental de referencia, se informa:

- 1. La Factibilidad del Servicio de Agua Potable expedida por el Operador AySAM SA deberá estar vigente al momento de emitir la Resolución Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- 2. En el Estudio Ambiental no se ha calculado el caudal de consumo de Agua Potable estimado del emprendimiento de referencia durante la fase de funcionamiento, el cual debería realizarse.
- 3. De igual forma, la Factibilidad del Servicio de Cloacas expedida por el Operador AySAM SA deberá estar vigente al momento de emitirse la Resolución DIA.
- 4. Se debería estimar el caudal de efluentes cloacales a volcar a las colectoras por el emprendimiento durante la fase de funcionamiento del mismo.
- 5. Se deberá controlar, durante la ejecución de los nexos cloacales a ejecutar por el proponente, la estanqueidad de las juntas de los caños y de las correspondientes cámaras, además de cumplir con la normativa del EPAS y de AYSAM SA referente a la calidad de los efluentes volcados a la colectora.

Conclusión

Se considera correcta, en términos generales y desde el punto de vista sectorial, la Manifestación General de Impacto Ambiental presentada, debiendo cumplirse estrictamente con las indicaciones emanadas de la Autoridad Ambiental Provincial y con la normativa del EPAS.

Mendoza, 14 de setiembre de 2020.

Ing. DANIEL BONILLA

JEFE a/c.

Area Asuntos Téc. Obras y Planificación

EPAS